

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil catorce (2014).

REF.: RADICADO 05001 33 33 010 2013 0030600
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTES: JHON FREDY VÉLEZ CANO
DEMANDADO: DAS - EN SUPRESIÓN

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO

El Despacho pone en conocimiento las respuestas de folios 189 a 194, para que las partes se pronuncien sobre el particular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN

El auto anterior se notifica en estados de
fecha 21 de enero de 2014

Secretaria Judicial: